

INSTRUCCIONES PARA REALIZAR LA RENOVACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE LA PATENTE EN LÍNEA

1.- Todo contribuyente sea persona natural o jurídica para iniciar el proceso de declaración en línea deberá ingresar a la página web www.ambato.gob.ec.



2.- En la parte inferior derecha aparece  y dar clic.

3-Escoger la opción **Trámites en línea**, y aparece los servicios que ofrece el **GADMATIC**.

www.ambato.gob.ec/online

INICIO CIUDAD MUNICIPALIDAD TRANSPARENCIA NOTICIAS SERVICIOS EN LÍNEA CONTACTO

SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL GADMA

El sistema GADMATIC permite realizar en línea varios trámites municipales: estado de cuenta, predios, consulta de trámites, facturación electrónica, certificados. Se proveen tres tipos de certificados en línea: No calificar, Efectos raíces y de Fianza.

SISTEMA GADMATIC IMPUESTOS MUNICIPALES MATRICULACIÓN VEHICULAR

Solicitar de Acceso Consultas de Impuestos Municipales Consultas de Multas de Tránsito 2015 Descargar manual de uso También marque al 200780C extensión 7901 Requisitos para Matriculación Vídeos Tutoriales Trámites en Línea Pago con Tarjeta de Crédito Tamo Matriculación

CONSULTA DE TRÉFIDA PENDIENTE IMPUESTOS MUNICIPALES

Sistemas de Información

SISTEMA GADMATIC

Botón de Acceso

Accesar al sistema

MAPAS

Trámites

Clie web de Ambato

Mapa de Biodiversidad, Cultura y Patrimonio

CONSULTAS EN LINEA

Ingresar al Sistema

Consulta de Impuestos

Consulta de Trámites

Consulta de Predio Urbano

Le damos clic en el botón Trámites en línea

GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

GADMATIC

Sistema de servicios en línea del GAD Municipalidad de Ambato

Solicitar Acceso

Ingresar

Validar Certificado

Manual de Ayuda

4.- Dar clic en **Ingresar** y digitamos los datos que esta pantalla nos solicita. El contribuyente corresponde al número de la cédula o R.U.C. dependiendo el tipo de Persona; inicialmente la clave será el mismo dato anterior, se aconseja al contribuyente cambiar la clave de acceso al sistema.

GADMATIC

Sistema de servicio del GAD Municipalidad de Ambato

Usuario

1202831440

Contraseña

ACEPTAR

No tiene cuenta? Regístrate

Se ha olvidado la contraseña ?

Si ya tiene registrada su cuenta dar clic en **ACEPTAR** y escoger la opción **TRÁMITES**.

Y si no tiene cuenta, regístre su cuenta, dar clic en **Regístrese** (seguir instructivo en la parte nicial.)

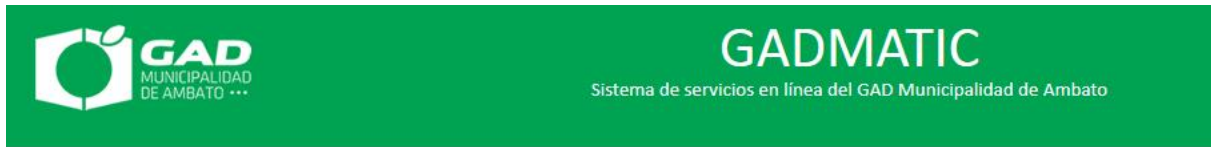


Tipo de usuario a crear

Tipo de persona :

REGISTRO DE USUARIO

A continuación seleccionar el tipo de usuario a crear, tipo de persona y llenar los demás campos.



Registro de usuario Información Básica

Cédula	Ruc
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Nombre (*)	Apellido (*)
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Nombre Completo (*)	Fecha nacimiento
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Género	Estado Civil
<input type="text" value="Seleccione una opción"/>	<input type="text" value="Seleccione una opción"/>

Discapacidad	Etnia
--------------	-------

Contactos

Teléfono	# Celular
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Dirección (*)	
<input type="text"/>	
Correo Electrónico (*)	
<input type="text"/>	

Ningún archivo seleccionado.

* Por favor subir la cédula escaneada

TÉRMINOS DE VERACIDAD: Con pleno conocimiento de las penas por ocultamiento o falsedad declaro que toda la información contenida en éste formulario es verídica y correcta. Me someto a las penas que establece la Ley por ocultamiento o falsedad de información. Me comprometo a comunicar al GAD Municipalidad de Ambato, cualquier cambio o actualización.

* Para guardar sus datos es necesario que acepte los términos de veracidad

Guardar su declaración y aceptar los términos de veracidad con un visto.

Una vez registrada la cuenta ya puede nuevamente ingresar, dar clic en **ACEPTAR**, clic en **TRÁMITES** y continuar con los pasos para realizar su declaración.

De igual manera si ha olvidado la contraseña dar clic en recuperar clave así:



Para recuperar su clave, Por favor ingrese su usuario y el correo Electrónico

Cédula / Ruc

Ingrese su correo

ACEPTAR ✓ CANCELAR ✓

Ingresar los campos solicitados: Cédula/R.U.C ,correo electrónico y dar clic en Aceptar .
Una vez recuperada la clave puede ingresar a realizar su trámite.



Escoger la opción **TRÁMITES**

Si es una renovación dar clic en **Renovación Patentes**.

Trámites

Bienvenido: NARANJO LOPEZ SILVIA JANETH (1802265106)



Renovación Patentes



Rótulos



Liquidación de Espectáculos Públicos



Cierre de la Patente

Se visualiza el año a declarar, el registro o total de registros de su actividad o actividades y los años emitidos que constan en el sistema Cabildo.

Actualización de Datos para Patente

Bienvenido: FREIRE MONTERO MIRIAM FABIOLA (1801416411)

y/o Declaración del Impuesto del 1.5x mil a los Activos Totales

Usted puede visualizar sus años emitidos de patente.

Año



Total de años emitidos: 29

GENERAR PATENTE

Año	Razón social	Actividad	Tipo	Estado	Imprimir solicitud	Modificar datos
2015	BOTICA PICHINCA 3		PATENTE	EMITIDO		
2015	BOTICA PICHINCHA 1		PATENTE	PENDIENTE		
2014	BOTICA PICHINCA 3		PATENTE	EMITIDO		

Si desea imprimir la solicitud o declaración que está realizando, dar clic en el botón Imprimir solicitud.

Dar clic en **GENERAR PATENTE**

AVISO INFORMATIVO DE LOS REQUISITOS SEGUN LA ACTIVIDAD		
ACTIVIDADES EN GENERAL	EN CASO DE LLEVAR CONTABILIDAD Y TENER SUCURSALES	EN CASO DE CAMBIO EN REPRESENTANTE LEGAL PRESENTAR
<ul style="list-style-type: none"> - R.U.C. actualizado. - Declaración del Impuesto a la Renta o pago del RISE. 	<ul style="list-style-type: none"> - Desglose de porcentajes de c/u de las sucursales. - Pago del 1.5 por mil realizado en la matriz. - Transferencia abalizada por la Tesorería municipal (GADMA) si pagó la totalidad del 1.5 por mil sobre los Activos Totales en la matriz. 	<ul style="list-style-type: none"> - Copia de cédula de ciudadanía y certificado de votación del representante legal. - Copia del nombramiento del representante legal, dirección, teléfono y correo electrónico. <p>Adicionalmente, si no ha presentado la documentación para el pago de los años anteriores debe presentar los requisitos mencionados por cada año adeudado.</p>
ACTIVIDAD ARRIENDO LOCALES	ACTIVIDAD TRANSPORTE	ACTIVIDAD TRANSPORTE EN CASO DE SER VEHICULO NUEVO

-Dar clic en el botón **ACEPTAR** que está en la parte inferior derecha y visualizar la información.

Listado de actividades para patentes

Bienvenido: FREIRE MONTERO MIRIAM FABIOLA (1801416411)

Usted debe declarar la patente por cada actividad que se lista a continuación en caso de no hacerlo el trámite no proseguirá.

Q

Total de actividades: 2

Razón social	Dirección	Actividad	Crear patente
BOTICA PICHINCHA 1	PASTEUR Y UNIDAD NACIONAL		<div style="background-color: #008000; color: white; padding: 5px; border-radius: 5px;">+</div>
BOTICA PICHINCHA 3	UNIDAD NACIONAL C3-24 Y GARCIA MOREN TELEF. 282/581		<div style="background-color: #008000; color: white; padding: 5px; border-radius: 5px;">+</div>

-Escoger la opción crear Patente

Actualización de datos para patente municipal

Bienvenido: FREIRE MONTERO MIRIAM FABIOLA (1801416411)

y/o Declaración del Impuesto del 1.5x mil a los Activos Totales

=> PATENTE

Año	Tipo Persona	N° registro
2016	PERSONA NATURAL OBLIGADA A LLEVAR CONTABILIDAD	14221

=> DATOS INFORMATIVOS

Razon Social (nombres y apellidos)	OIJ N°	RUC N°
MIRIAM FABIOLA FREIRE MONTERO	76897	1801416411
Nombre Comercial		Teléfono
DOTICA PICI INICIA 1		

Dirección del negocio

PASTEUR Y UNIDAD NACIONAL

Actividad	Sucursal N°
	0

Representante Legal	Cédula
FREIRE MONTERO MIRIAM FABIOLA	

Domicilio del Representante Legal	Teléfono

=> DATOS CONTADOR

Nombres y Apellidos	Cédula	RUC

Dirección	Teléfono	Registro

DETERMINACIÓN TRIBUTARIA

Ejercicio económico. Desde el hasta el 31/12/1900

=> DETERMINACIÓN DE BASE IMPONIBLE PARA PATENTES

(+) Total Activo	(-) Total Pasivo	(-) Patrimonio
0.0	0.0	0.0

=> DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO 1.5 POR MIL SOBRE ACTIVOS TOTALES

(+) Total Activos	(-) Total Pasivo Corriente	(-) Base Imponible	(1,5 x mil) Impuesto Causado
0.0	0.0	0.0	0.0

Las personas naturales no obligadas a llevar Contabilidad deben llenar únicamente los datos solicitados correspondientes a **Patrimonio**.

Las personas Jurídicas y naturales obligadas a llevar contabilidad para determinar el patrimonio para el pago de Patentes debe llenar los campos: **Total de Activo y Total de Pasivo**.

Las personas Jurídicas y naturales obligadas a llevar contabilidad para determinar la base imponible para el pago del 1.5 por mil a los Activos Totales debe llenar los campos: **Total de Activo y Total de Pasivo corriente**.

A continuación se enlistan los requisitos y usted deberá escoger **solo los que aplica**; el R.U.C debe subir como requisito obligatorio y adicionalmente la Declaración del Impuesto a la Renta o pago del RISE según el caso.

=> REQUISITOS

A continuación se listan los requisitos para la declaración. Si tiene un (*) es un requisito obligatorio que se debe adjuntar en este registro.

Requisito	Descripción	Cumple	Archivo	Subir archivo	Visualizar archivo
* RUC ACTUALIZADO Y COMPLETO	COPIA DEL RUC ACTUALIZADO	NO			
* IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	IMP. VALOR AGREGADO	NO			
* DECLARACION IMPUESTO DE LA RENTA	D. IMP.RENTA.	NO			
* RISE	RISE	NO			

AVISO IMPORTANTE:

En caso de presentarse algún inconveniente al generar su declaración por favor comunicarse al teléfono 2997800 o acercarse al Balcón de Servicios del GAD Municipalidad de Ambato

✓ **TÉRMINOS DE VERACIDAD:** Con pleno conocimiento de las penas por ocultamiento o falsedad declaro que toda la información contenida en éste formulario es verídica y correcta. Me someto a las penas que establece la Ley por ocultamiento o falsedad de información. Me comprometo a comunicar al GAD Municipalidad de Ambato, cualquier cambio de actividad o cierre del negocio.

🕒 El plazo para el pago será de acuerdo a la Ordenanza de Patentes y del 1.5 por mil sobre los Activos Totales.

GUARDAR DECLARACIÓN 

Marcamos los términos de veracidad y guardamos la declaración.

NOTA: Después de guardar su declaración, usted puede modificarla en caso de haber subido mal la información.

Con la información subida a la plataforma del **GADMATIC**, el personal de la Sección Rentas revisará su declaración para generar el o los títulos de crédito por concepto de Patentes y del 1.5 por mil a los Activos Totales según el caso.

De existir observaciones en su declaración se **enviará a su correo electrónico** las indicaciones respectivas para que corrija según el caso, de no haber novedades se enviará el valor a pagar del Impuesto de Patentes y 1.5 por mil.

Para realizar el pago de estos impuestos deberá acercarse a los diferentes **puntos de recaudación**.

IMPORTANTE:

Si además de realizar su declaración anual de la Patente, requiere cerrar otra actividad que conste en el **R.U.C.** como cerrado; o necesita cerrar definitivamente el RUC deberá **INGRESAR** a la página web www.ambato.gob.ec. a realizar el mismo proceso de creación de cuenta y recuperación de clave y posteriormente escoger la opción **Cierre de Patentes.(ver instructivo para cierre)**.

Si ha instalado una nueva actividad y va a cancelar la **Patente por primera vez** deberá realizar el trámite de declaración inicial en el **Balcón de Servicios**.

Recuerde que las declaraciones de Patentes son **anuales**, en caso de **no** haber declarado en los años anteriores deberá declarar independiente por cada año hasta el año actual.